



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION, EL
DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR**

IN.RED.

IVAN ANDRES CHAVES RODRIGUEZ

Director

Enero 2024

**Dirección: CANCHAS SINTÉTICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6**

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

- I. DOCUMENTOS PRELIMINARES
 1. MISION
 2. VISION
 3. ESTRUCTURA ORGANICA
 4. OBJETIVOS
 - 4.1 OBJETIVO GENERAL
 - 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
 5. ALCANCE
 6. FUNDAMENTO LEGAL
- II. COMPONENTES DEL PLAN
 1. IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES DE SU MANEJO
 - LAS CAUSAS O LAS FUENTES DE LOS RIESGOS
 - POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO
 - MAPA DE RIESGOS
 2. ESTRATEGIAS ANTITRAMITES
 - PROCESO PARA LA RACIONALIZACION DE TRÁMITES
 3. RENDICION DE CUENTAS
 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO
- III. CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL
- IV. BIBLIIOGRAFIA
- V. ANEXOS

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA

NIT: 817000316-6

E-mail: ln.redmpal@piendamo-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



INTRODUCCION

El Instituto de Deportes, en su compromiso constante con la transparencia, la ética y la eficiencia, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este documento estratégico refleja nuestro firme propósito de consolidar un entorno institucional que fomente la integridad y la participación activa de la ciudadanía en la gestión deportiva.

La lucha contra la corrupción y la mejora continua en la atención al ciudadano son pilares fundamentales para fortalecer la credibilidad y la legitimidad de nuestra institución. Reconocemos la importancia de gestionar de manera responsable los recursos públicos y de establecer mecanismos efectivos para garantizar un servicio de calidad a quienes confían en nosotros.

Este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se construye como un instrumento estratégico que busca prevenir, detectar y sancionar cualquier forma de corrupción en todas las áreas de nuestra labor. Asimismo, se orienta a optimizar los procesos de atención al ciudadano, asegurando una comunicación abierta, efectiva y transparente.

El Estatuto Anticorrupción dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Desde esta perspectiva, la ley 1474 de 2011 en su capítulo VI dispone de políticas Institucionales y pedagógicas para ser implementadas por todas las entidades del Estado, como es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En aras de cumplir con la ley 1474 de 2011 el IN.RED del Municipio de Piendamó Cauca se acoge a la estrategia de lucha contra la corrupción diseñando su plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión.

De acuerdo a los lineamientos del documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el plan diseñado por el IN.RED incluye los componentes: el primero de ellos, hace énfasis en la metodología y elaboración del mapa de riesgos de corrupción; el segundo a la racionalización de los trámites; el tercero, al acercamiento del ciudadano, al Estado, a través del proceso de Rendición de cuentas; y, el cuarto a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información.

**Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6**

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



En el espíritu de la rendición de cuentas y la participación ciudadana, invitamos a todos los actores involucrados, tanto internos como externos, a sumarse a esta iniciativa que busca construir un futuro más transparente, justo y comprometido con el desarrollo del deporte en nuestra sociedad.

I. DOCUMENTOS PRELIMINARES

1. MISION

Somos el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Piendamó -IN.RED- una entidad descentralizada que planea, ejecuta y controla los planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer el deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio. El Instituto apoyado en un equipo interdisciplinario comprometido con la calidad de su gestión, tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad Piendamoneña opciones integrales y participativas que generen procesos continuos para construir una cultura deportiva y saludable que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.

2. VISIÓN

EL Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Piendamó, INRED tiene como visión, para el año 2024 el Ser reconocidos a nivel institucional, financiero y por su aporte en la formación integral, fortaleciendo los programas deportivos, recreativos, de aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar, direccionado a la formación deportiva, al mejoramiento de la calidad de vida de los piendamoneños. Soportando su trabajo en procesos de investigación y formación reflejados en actividades físicas, deportivas y recreativas que promueven la inclusión, la equidad, el bienestar social y la participación comunitaria.

3. ESTRUCTURA ORGANICA

El Instituto Municipal para la Recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar de Piendamó Cauca INRED, conforme al Acuerdo No. 013 de 2021, se organiza a partir de una estructura básica que incluye:

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



JUNTA DIRECTIVA



DIRECTOR GENERAL

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL.:

- Establecer un marco integral que promueva la transparencia, la ética y la integridad en todas las actividades y procesos llevados a cabo por la institución.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.:

- Actualizar y ajustar el mapa de riesgos de corrupción y sus respectivas medidas de prevención y control.
- Actualizar la aplicación de la política de racionalización de trámites en el IN.RED.
- Programar y realizar la rendición de cuentas a la Ciudadanía en general.
- Definir las acciones necesarias para optimizar el proceso de atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información.

5. ALCANCE

El presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano con sus correspondientes medidas, acciones y mecanismos deberán ser aplicadas por los funcionarios y equipo de trabajo del Instituto Municipal de recreación y deporte IN.RED del Municipio de Piendamó Cauca.

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA

NIT. 817000310-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



6. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 87 de 1993. Normas para prevenir la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones para prevenir la corrupción.
- Ley 190 de 1995. Normas para prevenir la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones para prevenir la corrupción.
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8, acción de repetición.
- Ley 734 de 2002. Código único disciplinario.
- Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Documento CONPES 3714 de Diciembre 01 de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la Política de la Contratación pública.
- Decreto 019 de 2012. Normas para prevenir y reformar procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

II. COMPONENTES DEL PLAN

Teniendo en cuenta el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, mediante el cual reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, el Gobierno Nacional establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, contenida en el documento "**Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano**" el cual hace parte integral del decreto citado.

El documento contiene 4 componentes:

- 1) metodología para la identificación de riesgos de corrupción.
- 2) Estrategia anti trámites.
- 3) rendición de cuentas.
- 4) mecanismos para la atención al ciudadano.

Dirección: **CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA**
NIT. 817000316-8

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



1. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

Actualmente se cuenta con un documento, previamente establecido que contiene los riesgos de corrupción por procesos, que serán actualizados teniendo en cuenta la normatividad vigente y la metodología para la valoración y seguimiento, actividades que se desarrollaran mediante reuniones, de equipo de trabajo y comités de coordinación de control interno.

Los riesgos de corrupción se publicarán cada año, en la página web de la Alcaldía Municipal de Piendamó, junto con el Plan anticorrupción y atención al ciudadano y una vez actualizados, la oficina de control interno o quien haga sus veces es la encargada de verificar la elaboración, el seguimiento y control de las acciones establecidas en dicho plan.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.

Esta estrategia, busca facilitar el acceso y acercamiento de los ciudadanos a los servicios que brinda el instituto de deportes, a través de la racionalización de trámites, de la simplificación, la estandarización, y la optimización de estos.

La estrategia es liderada, por el director del IN.RED y su equipo de trabajo para lo cual convocara y se comprometerá con las actividades ya acciones establecidas en estrategias.

3. RENDICION DE CUENTAS.

Teniendo en cuenta el documento CONPES 3654 DE 2010 Teniendo en cuenta el documento CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es un proceso permanente y una relación que se da entre el Instituto de Deportes, los ciudadanos, la comunidad y los entes de control interesados en los resultados y en la gestión pública.

El propósito de esta estrategia es dar a conocer a la ciudadanía y entes interesados de las actuaciones del Instituto Municipal de deportes y ejercer el control social, por eso la rendición de cuentas debe ser un proceso transparente, abierto, permanente y debidamente publicado y liderada siempre por el Director del Instituto, funcionario de planta.

**Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6**

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



Los lineamientos que debe seguir el Instituto en la rendición de cuentas se relaciona con el acceso permanente de la información, la posibilidad de interactuar con la ciudadanía y el desarrollo de acciones que refuercen los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas.

El Instituto Municipal para la recreación y deporte pone a disposición de la comunidad y ciudadanos en general toda la Información y documentación sobre los avances y resultados de la gestión administrativa y fiscal, así mismo como la apertura de canales de comunicación que permitan un mejor dialogo entre los ciudadanos y comunidad del Municipio de Piendamó.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

En la propuesta de gobierno "RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA", que será plasmada en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027. Se tiene identificado el programa de deporte que busca; la promoción y desarrollo de prácticas recreo-deportivas que conjugaran un sin número de significados y objetivos, los cuales van, desde el ámbito de la salud y goce estrictamente individual hasta esteras más amplias como la cultura ciudadana y la sostenibilidad ambiental, pasando por la integración social y comunitaria. Es por esto que la recreación y el deporte son ejes estratégicos para el municipio. Guiados por una adecuada promoción, administración y desarrollo de estas actividades, se buscara mejorar el sentido actual y futuro de nuestro municipio.

Se desarrollaran estrategias para ejercer control sobre el uso de los escenarios deportivos con el apoyo de la comunidad. Se buscara apoyar, promover, fomentar y desarrollar la práctica y los eventos urbanos y rurales en diferentes disciplinas deportivas para todas las edades y otorgar reconocimientos a los deportistas. Se gestionaran recursos para la construcción y el mejoramiento de espacios deportivos y escenarios múltiples en todo el municipio, donde se incluya el cuidado y dotación de los mismos, así mismo capacitar monitores, dirigentes deportivos, pero también personal especializado en recreación y cultura. Todo esto, para fomentar y apoyar la creación de escuelas de formación deportiva en sus diferentes disciplinas del municipio de Piendamó Tunía, y el apoyo al deporte asociado y talentos deportivos de alto rendimiento.

De la misma manera, para llevar acabo estos componentes, se fundamenta en unas estrategias de cómo hacer alianzas y unir acciones entre la administración municipal; instituciones públicas, privadas y comunidad organizada para el desarrollo de acciones que permitan alcanzar el objetivo general, implementar la

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



cultura de control social, la rendición de cuentas, los presupuestos participativos, el liderazgo, la participación y la organización comunitaria como mecanismo para construir un mejor municipio y apoyar desde la administración central, con talento humano competente, para la asesoría y acompañamiento al líderes y organizaciones comunitarias. Lo anterior se ejecuta y coordina entre el instituto municipal, de deportes y la administración central del municipio de Piendamó cauca.

Teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 para facilitar el acceso a los trámites y servicios, brindados por el instituto municipal IN.RED a sus usuarios, se llevaran a cabo unas acciones durante el año 2024 – 2027 que permitan contar con mecanismos y herramientas que faciliten la comunicación entre el ciudadano y la entidad.

III. CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

IV. BIBLIOGRAFIA

- Secretaria de transparencia de la Presidencia de la república- Departamento Nacional de planeación – Departamento administrativo de la Función Pública – oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito, "estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano", 2012.
- Departamento nacional de planeación, "lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía por a administraciones territoriales". Imprenta nacional de Colombia, 2011.
- Departamento administrativo de la Función Pública DAFP – Escuela de Administración Publica ESAP "guía para la descripción y racionalizaciones de trámites y servicios de la administración pública y manual del usuario, SUIT", Imprenta Nacional de Colombia, 2009.
- CONPES 167 DE 2013

**Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6**

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

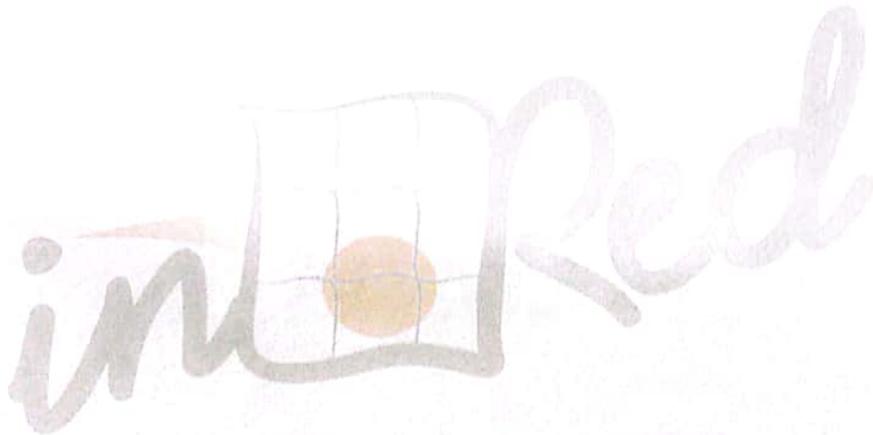
Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



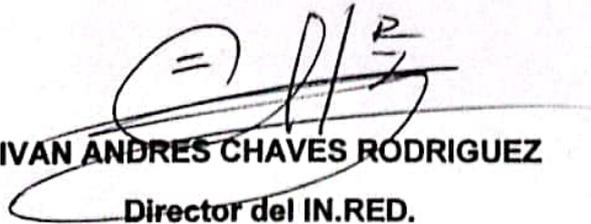
V. ANEXOS

ANEXOS 1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ANEXO 2. COMPONENTE DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


IVAN ANDRES CHAVES RODRIGUEZ
Director del IN.RED.

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

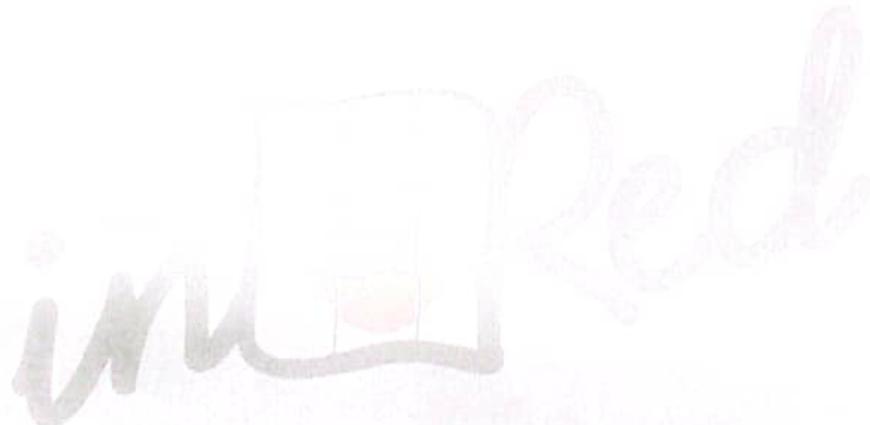
Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



V. ANEXOS

ANEXOS 1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

**ANEXO 2. COMPONENTE DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO.**



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


IVAN ANDRÉS CHAVES RODRIGUEZ
Director del IN.RED.

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6
E-mail: in.redmpal@plendamo-cauca.gov.co
"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



ANEXOS

Dirección: CANCHAS SINTÉTICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6
E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co
"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Actualizar y ajustar las políticas de administración de riesgos	Un documento de políticas de administración de riesgos	Director IN.RED	31/01/2024
Subcomponente /proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Revisión del mapa de riesgos por procesos	Una mapa de riesgos revisado	Director IN.RED	31/12/2024
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Socializar los riesgos de corrupción	Un Registro de asistencia.	Director IN.RED	31/12/2024
	3.2 Socializar el mapa de riesgos de corrupción	Un Registro de asistencia	Director IN.RED	31/12/2024
	3.3 Publicar en la página web del Municipio la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Una publicación en la web del Municipio	Director IN.RED	31/01/2024
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1 Monitoreo, Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	3 reportes realizados y publicados	Director IN.RED	30/04/2024 30/08/2024 31/12/2024
Subcomponente /proceso 5 Seguimiento	5.1. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	3 reportes de Seguimiento	Director IN.RED	30/04/2024 30/08/2024 31/12/2024
	5.2. Proponer y actualizar estrategias de manejo para los riesgos de corrupción de acuerdo a las observaciones del informe cuatrimestral emitido.	3 informes	Director IN.RED	30/04/2024 30/08/2024 31/12/2024

Componente 2: Racionalización de trámites

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 identificación de tramites	1.1 Revisar el Estado de los tramites y otros procedimientos administrativos en la plataforma del SUIT a cargo del IN.RED	1 Revisiones del estado de los tramites en el SUIT	Director IN.RED	31/12/2024

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



	1.2	Socializar y aplicar en lo correspondiente, el decreto 019 de 2012 ley 1474 de 2011 y sus modificaciones	Normas socializadas y aplicadas	Director IN.RED	31/12/2024
Subcomponente 2 Racionalización de tramites	2.1	Poner en funcionamiento la página web del instituto y el link de Transparencia y Acceso a la información	Una (1) página web y un link en funcionamiento	Director IN.RED	31/01/2024
	2.2	Determinar de manera asertiva los trámites y servicios que deberán estar en línea a través de la página web del instituto.	Un (1) tramite y servicio en línea	Director IN.RED	31/12/2024
	2.3	Habilitar espacios de información e interacción a través de las redes sociales y facilitar su uso para la realización de tramites	Una (1) redes sociales implementadas y con información actualizada	Director IN.RED	31/12/2024
	2.4	Incentivar el uso de medios electrónicos de comunicación para el suministro de archivos digitales y documentos que se generen evitando reproducir copias en físico	Un (1) tramite implementado por medios digitales	Director IN.RED	31/12/2024

Componente 3: Rendición de cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaboración de cronograma para rendición de cuenta	Un cronograma establecido	Director IN.RED 28/02/2024
	1.2	Diseño, elaboración y reporte de formatos para la entrega de la información	Un formato diseñado y entregado a las dependencias	Director IN.RED 28/02/2024
	1.3	Gestión de la rendición de cuentas a través de medios de comunicación local y regional	Un medio de comunicación en transmisión	Director IN.RED 28/02/2024
	1.4	Recopilar la información del Instituto de deportes y recreación.	1 informe de acuerdo a los componentes y programas del Plan de Desarrollo.	Director IN.RED 28/02/2024
	1.5	Analizar y consolidar la información para el informe de gestión del periodo 2024 por programas y proyectos en deporte y recreación.	1 programa y proyectos del PDM consolidados.	Director IN.RED 28/02/2020

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar



Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar la convocatoria pública directa a organizaciones sociales y comunitarias relacionadas con procesos del deporte y la recreación y esparcimiento.	Una convocatoria mediante oficios	Director IN.RED	31/003/2024
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Participar en procesos de Capacitación sobre rendición de cuentas en coordinación con la administración central.	una capacitación a los funcionarios	Director IN.RED	31/12/2024
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Publicación del informe de gestión en la página web, redes sociales, Intranet en coordinación con la administración central.	Un informe de gestión de la vigencia 2023 publicado	Director IN.RED	30/06/2024
	4.2	Boletines de prensa en medios de comunicación local y regional, en coordinación con la administración central	boletines de prensa a medios de comunicación	Director IN.RED	31/12/2024
	4.3	Videos clips para redes sociales en coordinación con la administración central	video clips	Director IN.RED	31/12/2024
	4.4	Registro y actualización de Información Institucional en la Página web y redes sociales (boletines y videos) en coordinación con la administración central	registros de actualizaciones	Director IN.RED	31/12/2024
	Componente 4: Servicio al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Institucionalizar los servicios de atención al ciudadano.	Modelo de servicios y atención PQRSD	Director IN.RED	31/12/2024
	2.1	Promover por medio de campañas el uso de las TICS en coordinación con la administración central.	Una campaña, actas de promoción	Director IN.RED	31/12/2024
	2.2	Seguimiento de las PQRSD	Seguimiento sobre las PQRSD	Director IN.RED	31/12/2024

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



Subcomponente 3 Talento humano	2.3	Publicación en el SECOP de la contratación en sus diversas modalidades como mecanismo de información al ciudadano.	100% de la contratación publicada en el Secop	Director IN.RED	31/12/2024
	3.1	Fortalecer las competencias de los funcionarios sobre atención al ciudadano mediante capacitaciones en coordinación con la administración central	Capacitación	Director IN.RED	31/12/2024
	3.2	Formular el Plan de Incentivos que contenga criterios para destacar el desempeño de los servidores en relación con la atención al ciudadano, actividad en coordinación con la Administración central.	Un Plan de incentivos formulado	Director IN.RED	31/12/2024
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Elaborar y socializar el procedimiento para las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Un procedimiento	Director IN.RED	31/12/2024
	4.2	Capacitación y campaña informativa, sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos frente a los derechos ciudadanos en coordinación con la Administración municipal.	Una capacitación y campaña informativa	Director IN.RED	31/12/2024
	4.3	Formular y adoptar el plan anual de adquisiciones	Un plan formulado y publicado	Director IN.RED	15/02/2024
	4.4	Publicación de contratación en sus diversas modalidades como mecanismo de información	100% de la modalidad de contratación publicada en el Secop	Director IN.RED	15/02/2024
	5.1	Caracterizar a los ciudadanos, usuarios, grupos de interés, revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información empleados	Una caracterización	Director IN.RED	31/12/2024

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA

NIT. 817000316-8

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"



Alcaldía de Piendamó

**Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar**



COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Revisar y actualizar la información del Instituto publicada en el link "transparencia y acceso a la información pública" en la página web de la alcaldía Municipal en cumplimiento a la ley 1712 de 2014	Dos revisiones al año del link	Director IN.RED	31/12/2024
	1.2 Revisar, actualizar y publicar en la página web del Municipio los procedimientos, servicios y funcionamiento del IN.RED	procesos administrativos publicados	Director IN.RED	31/12/2024
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia pasiva	2.1 Actualizar y divulgar en la página web del Municipio los números telefónicos, las direcciones físicas y electrónicas oficiales del IN.RED destinadas para la recepción de las solicitudes de información pública	un registro y actualización de información en la página web	Director IN.RED	31/12/2024
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 En coordinación con la Administración central realizar el registro o inventario de activos de información, adoptar y publicar en la página web del Municipio en el enlace transparencia y acceso a la información pública.	un registro de inventario de información	Director IN.RED	31/12/2024
	3.2 En coordinación con la Administración central realizar el esquema de publicación de información, adoptar y publicar en la página web del Municipio en el enlace transparencia y acceso a la información pública	esquema de publicación de información	Director IN.RED	31/12/2024
	3.3 En coordinación con la Administración central realizar el índice de información clasificada y reservada, adoptar y publicar en la página web del Municipio en el enlace transparencia y acceso a la información pública.	un instrumento de gestión de información clasificada y reservada	Director IN.RED	31/12/2024

Dirección: CANCHAS SINTETICAS DEL BARRIO AMAGA
NIT. 817000316-6

E-mail: in.redmpal@piendamó-cauca.gov.co

"RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA"